



REFORMA JUDICIAL VA CON O SIN COLABORACIÓN DE CORTE: SHEINBAUM

ELIA CRUZ CALLEJA

ADVIERTE que la Reforma al Poder Judicial es constitucional y ya fue publicada en el D.O.F.

CUESTIONA resistencia de la Corte a proporcionar información sobre vacantes necesaria para la elección

GODOY, consejera Jurídica, adelantó que el 16 de octubre el Senado emitirá la convocatoria. **Pág. 4**

Elección va con apoyo o no de Corte: Sheinbaum

LA MANDATARIA
envió reformas a dos
leyes secundarias en
materia electoral

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

“**S**i por alguna razón la Corte no envía las vacantes que son necesarias para la convocatoria, el Senado utilizará la información disponible públicamente para poder realizar esta convocatoria”, adelantó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, al tiempo que

sostuvo que la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) es constitucional y ya está publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y aunque la Corte no envié la lista con las vacantes a cubrir, la elección de jueces, magistrados y ministros se realizará.

“Pues como ven, la reforma al Poder Judicial ya fue aprobada, es constitucional y va a iniciar pues ya en unos días después de la aprobación de estas dos leyes el proceso electoral”, dijo previo a firmar las iniciativas de reforma a la Ley General de Instituciones y Proce-



dimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de que Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, las llevara al Senado de la República para que inicie su proceso legislativo ahí como cámara de origen.

Las leyes secundarias, indicó la presidenta, son para subsanar los problemas que no están contempladas en la convocatoria y en la misma reforma constitucional aprobada a mediados de septiembre.

Estas leyes contemplan también los pasos y procesos que seguirá la elección de los jueces, magistrados y ministros para el primer proceso que será en 2025. Pero en las entidades federativas, infor-

mó, se abrió la posibilidad de que cada uno elija si se realizan las dos elecciones como a nivel a nivel federal, en 2025 y 2027, o únicamente en 2027 los dos procesos juntos.

La consejera jurídica, Ernestina Godoy Ramos, detalló que el 16 de octubre el Senado emitirá la convocatoria general, en tanto que el 31 de octubre se instalarán los comités de evaluación y el 4 de noviembre se publicará la convocatoria para la ciudadanía y el 24 de noviembre será la inscripción de los aspirantes.

Asimismo, la mandataria federal subrayó que aún no tienen monto estimado de cuánto costará la elección toda vez que aún no se define cómo serán las boletas y eso lo tiene que resolver el INE. •